

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el ejercicio 2015.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por este organismo a Fundaciones Tutelares para el mantenimiento de las mismas.

Resolución de 3 de diciembre de 2015.

Finalidad: Subvenciones excepcionales a Fundaciones Tutelares Andaluzas para contribuir a su sostenimiento y financiación.

Aplicación presupuestaria: 1200010000 G/31R/48800/00/01.

Importe total concedido: 260.000 €.

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G04591228	Fundación Almeriense de Tutela	68.000,00 €
G14560528	Fundación Cordobesa de Tutela	40.429,45 €
G11824588	Fundación Gaditana de Tutela	34.489,12 €
G18597781	Fundación Granadina de Tutela	58.331,43 €
G23464126	Fundación Jiennense de Tutela	10.000,00 €
G92252808	Fundación Malagueña de Tutela	32.750,00 €
G21275839	Fundación Onubense de Tutela	16.000,00 €

Sevilla, 4 de abril de 2016.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.